



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 0146 (C)

LOTA, 15 ENE. 2016

VISTOS:

a). Vacaciones de la trabajadora RAQUEL GONZALEZ SANTIBAÑEZ, Administrativa del Departamento de Salud.

b). Memo N° 191, de fecha 18 de Diciembre de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA**, cuyos antecedentes se encuentran en Contraloría.

c).- lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA
CARGO	: ADMINISTRATIVA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 18 DE DICIEMBRE DE 2015
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDADES DE SERVICIO POR VACACIONES DE LA TRABAJADORA RAQUEL GONZALEZ SANTIBAÑEZ
CATEGORIA	: E- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador

HMC/HAR/dec.

(Handwritten mark)